



## **II CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN**

### **Declaración de Guadalupe**

*«La cooperación iberoamericana en el campo de la educación»*

Guadalupe y Sevilla, España, 19 al 21 de junio de 1992



. Los Ministros de Educación de los países de Iberoamérica, convocados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, reunidos en Guadalupe y Sevilla, España, los días 19 al 21 de junio de 1992, hemos reflexionado y deliberado sobre los objetivos y propuestas educativas establecidas en la Declaración de Guadalajara por la Cumbre de Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno celebrada los días 18 y 19 de julio de 1991.

. A la vista de dicha Declaración queremos resaltar la especial relevancia del papel que la educación debe desempeñar al servicio de una comunidad, que "se asienta en la democracia, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales" y que se compromete "con el desarrollo económico y social de nuestros pueblos, la plena vigencia de los derechos humanos, la ampliación de los cauces democráticos, el fortalecimiento de nuestros sistemas institucionales y el respeto a los marcos de derecho internacional".

. Asimismo, queremos destacar la afirmación contenida en dicha Declaración de que "la contribución al fortalecimiento de la democracia en nuestra región" se debe vincular con el compromiso para conseguir "el acceso general a servicios mínimos en las áreas de salud, nutrición, vivienda, educación y seguridad social".

. También ha suscitado nuestra reflexión el reconocimiento de que las "aspiraciones de desarrollo económico, social, tecnológico y cultural requieren de un impulso decidido a la educación y a la cultura que, a la vez que fortalezca nuestra identidad, nos permita bases sólidas para asegurar la inserción adecuada de nuestros países en un contexto internacional caracterizado por la innovación científica y tecnológica", así como la afirmación de que es "necesario acortar la brecha tecnológica utilizando la tecnología básica para atender los derechos a la salud, a la educación, a la alimentación y a la vivienda".

. Especial atención nos ha merecido, por tratarse de un nuevo reto a nuestros sistemas educativos, el decidido apoyo a "los procesos de integración en curso, tanto a nivel regional como subregional", procesos que posibilitarán "una posición más favorable en el escenario internacional" de nuestros países.

. El análisis de los elementos que conciernen al ámbito de la educación, contenidos en la parte introductoria de la Declaración de Guadalajara, junto con la lectura de los objetivos específicos incluidos en el apartado de "Educación y Cultura" nos han conducido, tras las deliberaciones correspondientes, a proponer unas líneas de acción conjuntas que se articulen a partir de lo que consideramos los tres



principales ejes de la Declaración de Guadalajara, relacionados con la educación, la ciencia y la cultura: **educación y democracia; educación y desarrollo económico y social, y educación e integración.**

. En ese sentido y siguiendo las directrices de los Jefes de Estado y Gobierno, creemos que las líneas de cooperación que proponemos son las más susceptibles de ejecutarse en el ámbito de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, toda vez que nuestros países, pertenecientes a dos espacios continentales y depositarios de un patrimonio cultural común, han encontrado en los últimos años nuevos puntos de encuentro en los programas de fortalecimiento de la democracia, en los proyectos compartidos de desarrollo económico y social y en la puesta en marcha de procesos de integración regional o subregional.

. Consideramos, por ello, que democracia y desarrollo económico-social aluden a un tipo de organización de la sociedad en que se superan las desigualdades sociales y se tiende a la equidad, a disminuir los desequilibrios regionales, a ejercer plenamente el derecho de todos a la participación en la vida social, política y jurídica, a resolver los conflictos a través del diálogo y a incorporar al desarrollo a todos los sectores sociales.

. Estamos convencidos, asimismo, de que los fundamentos éticos de la democracia y su ejercicio efectivo, así como el desarrollo económico y social, tienen en la educación un instrumento fundamental. La educación y la cultura, como elementos que conforman profundamente nuestras sociedades, han de efectuar su contribución para la consolidación en el espacio Iberoamericano de comunidades más libres, prósperas y solidarias.

. Ratificamos, por otra parte, que los sistemas educativos pueden apoyar los procesos de integración en curso entre países basados en la voluntad de lograr una mayor cohesión social, espacios comunes de conocimiento e información, y una ciudadanía común asentada en la democracia, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

. A partir de estas consideraciones, estimamos que las acciones que a continuación se enuncian tienen la virtud de ser realizables, a corto y medio plazo, con los recursos financieros y humanos que aporten los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. En consecuencia proponemos las siguientes acciones orientadas al fortalecimiento de los lazos y la cooperación entre los países iberoamericanos.



### **Acciones Destinadas a Cooperar en el Diseño de Políticas y Estrategias para la Transformación de los Sistemas Educativos**

1. Realizar análisis prospectivos y desarrollar instrumentos que contribuyan al conocimiento de la realidad educativa de los países iberoamericanos y de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito de los ministerios de educación para responder a sus necesidades, constituyendo bases de datos y estableciendo redes de comunicación que posibiliten el intercambio de información. Estos análisis se han de referir no sólo a los sistemas educativos y sus programas formales, sino también a los nuevos espacios y protagonistas que intervienen en la labor educativa, como los medios de comunicación social y las distintas organizaciones que, a través de programas informales, contribuyan decisivamente a la formación de los ciudadanos.
2. Profundizar y compartir experiencias sobre evaluación de la calidad de los sistemas educativos que, en general, conduzcan a la formulación de políticas más eficientes y que, en particular, permitan localizar las áreas y grupos que sufren mayores carencias con el fin de prestarles una atención preferente.
3. Incrementar la capacidad operativa de los organismos dedicados a la investigación y documentación educativa y garantizar los medios y recursos necesarios para su funcionamiento.

### **Acciones Destinadas a Cooperar en el Apoyo a los Procesos de Democratización de la Educación**

4. Articular programas de cooperación técnica y económica para apoyar la generalización de la educación básica con un nivel de calidad adecuado, particularmente en el caso de los países con mayores carencias. En este empeño deberán hacerse compatibles el reconocimiento de las peculiaridades culturales a través de una educación bilingüe-intercultural con la promoción del buen uso y enriquecimiento de las lenguas española y portuguesa.
5. Apoyar experiencias que se propongan como objetivo principal vincular la educación con la sociedad y propiciar un mayor equilibrio en la participación de los diversos actores del quehacer educativo, promoviendo, de manera especial, aquellas que fomenten la participación de los representantes sociales en la discusión de los contenidos de la enseñanza y en la gestión de los centros educativos. En este sentido



ha de impulsarse la participación de los educadores, los jóvenes y las familias en los procesos educativos.

6. Introducir en los currículos objetivos, contenidos y actividades de aprendizaje que promueven la educación para la democracia y fomenten la conciencia y la participación ciudadana en el respeto a los derechos humanos y en la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales.

#### **Acciones Destinadas a Cooperar en la Vinculación de la Educación con los Procesos Socioeconómicos**

7. Elaborar programas comunes de mejoramiento de la formación de los recursos humanos en campos de interés preferente para las economías del área y para el fomento de la cohesión social, tales como: la utilización de las nuevas tecnologías por las pequeñas y medianas empresas, la reconversión industrial, la inserción profesional, la capacitación para el trabajo y la formación profesional de los grupos socialmente desfavorecidos, la mejora de los servicios e infraestructuras sociales, la gestión del medio ambiente. De esta forma se respondería a los retos, que enfrentan nuestros países, de acercar sus sistemas educativos a los sistemas productivos.
8. Desarrollar estudios conjuntos e intercambiar información sobre programas de inserción profesional y de garantía formativa, especialmente destinados a la población juvenil en situaciones de riesgo social o con problemas de marginación.
9. Compartir conocimientos para la renovación de los procedimientos y métodos de la enseñanza y su organización en el nivel medio, mejorando la calidad de los servicios educativos y formulando alternativas de ordenación. Para ello se debe dar preferencia al intercambio de materiales didácticos y de experiencias de innovación metodológica en las distintas áreas de enseñanza, y de manera singular en los ámbitos de la matemática y de las ciencias, la educación ambiental y las nuevas tecnologías aplicadas a la educación.

#### **Acciones Destinadas a Cooperar en el Apoyo a los Procesos de Integración y Concertación Regionales y Subregionales**

10. Promover programas de intercambio y movilidad universitaria de postgraduados, así como el planteamiento de acciones conjuntas de investigación científica y desarrollo



tecnológico. La existencia de titulados con experiencia directa de la vida académica, social y económica de otros Estados iberoamericanos constituirá un instrumento importante para la consolidación del mercado común del conocimiento y para el consiguiente fortalecimiento de nuestra capacidad científica y de la propia identidad cultural.

11. Promover el desarrollo de programas que ayuden a conocer la historia, cultura e idiosincrasia de los países del área y contribuyan al conocimiento y aprecio de nuestro legado común, emprendiendo, cuando sea necesaria, la revisión de los programas de enseñanza y de los libros de texto correspondientes, a fin de establecer una visión objetiva que les permita ser vehículo de conocimiento y comprensión de los otros países.
12. Impulsar la producción y difusión compartidas de programas educativos y culturales, aprovechando las ventajas de las nuevas tecnologías y las posibilidades que se abren de acceder a transmisiones vía satélite.

#### **Acciones Destinadas a Cooperar en la Modernización de las Administraciones Educativas**

13. Ofrecer apoyo y asistencia mutua en la modernización de las administraciones educativas, sean de ámbito estatal, regional o local, mediante programas tendientes a la descentralización educativa que incluyan la formación de administradores, el intercambio de experiencias de organización, la capacitación de técnicos para asumir la gestión de los servicios, la introducción de las nuevas tecnologías en la gestión de las oficinas.
14. Cooperar en el diseño, programación y gestión de las reformas educativas mediante el intercambio de expertos y la asistencia técnica para la planificación y formación de los profesionales que hayan de administrar y evaluar las reformas.

#### **Programas para los que se solicita el mandato expreso de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno**

. Entendemos que algunas de las acciones descritas, por su mayor conexión con las prioridades derivadas de la Declaración de Guadalajara, exigen un mayor impulso de nuestra parte. Por ello hemos decidido elevar a la Cumbre de Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno que se celebrará en Madrid el próximo mes de julio la



petición de que la educación se convierta en objetivo prioritario de las políticas de nuestros Estados por ser elemento esencial de los procesos y estrategias orientadas al desarrollo, con las consecuencias presupuestarias que de esto se derive.

Asimismo, solicitamos que los programas de cooperación, que se indican a continuación, reciban el impulso de la Cumbre y sean objeto de un mandato expreso:

- A. Ejecución de un programa que favorezca la toma de conciencia del valor de la educación y del papel que ésta juega al servicio de la democracia, el desarrollo económico y social y la integración de los países; así como la búsqueda de acuerdos nacionales que permitan definir políticas a mediano y largo plazo destinadas a la modernización de los aparatos educativos frente al tercer milenio.
- B. Diseño y ejecución de un programa iberoamericano de solidaridad, cuyo objetivo será el apoyo a la escolarización básica en la infancia y alfabetización en la edad adulta en países en los que se produzcan mayores carencias al respecto. Ello nos compromete a un ejercicio de solidaridad que se traduzca en la aportación de medios económicos y de apoyo técnico, con objeto de garantizar la reducción significativa, en un plazo razonable, de las tasas de analfabetismo y el mejoramiento de la calidad de la educación básica en las zonas seleccionadas a tales efectos.
- C. Puesta en marcha de un programa conjunto de educación para el trabajo, que fomente el intercambio de experiencias sobre la reforma de la educación técnica y profesional, que permita compartir conocimientos sobre acciones de formación de recursos humanos que han respondido de forma exitosa a las necesidades de desarrollo económico y social, y que facilite la cooperación en proyectos de capacitación para las nuevas tecnologías y sistemas de organización del trabajo.
- D. Producción y difusión compartidas de programas de televisión educativa iberoamericana a través del satélite Hispasat y cualesquiera otros medios que estén disponibles, que permitan acelerar los procesos de integración en curso de nuestros pueblos y dar un tratamiento efectivo a aquellas necesidades educativas que exijan una respuesta común. La formación continua del profesorado, la formación para el empleo, los contenidos relativos al ámbito de la salud y la conservación de la naturaleza deberán ser objeto de un trato



preferente en la programación citada, a cuyo desarrollo nos comprometemos con objeto de propiciar un intercambio fecundo que redunde en beneficio de los usuarios de esta red educativa de carácter transnacional.

- E. Organización de un sistema de intercambios universitarios que permita la movilidad sistemática de un número relevante de profesores y estudiantes de postgrado, entre Universidades de nuestros países respectivos y en función de programas de formación e investigación previamente establecidos, con objeto de contribuir a la creación de un tejido social e intelectual que refuerce las relaciones entre los agentes sociales, económicos y culturales de la Comunidad Iberoamericana. La puesta en marcha de este programa supondría el compromiso de contribuir a la financiación de las becas correspondientes y de facilitar la movilidad de estudiantes, con la consecuente garantía de retorno a sus países, y de profesores para garantizar el éxito del programa.

Para que las líneas de cooperación y los programas acordados puedan llevarse a cabo de manera eficaz, proponemos poner en marcha los siguientes mecanismos:

- Convocar, a través de la OEI, reuniones anuales de los Ministros de Educación iberoamericanos para promover acciones, estimular esfuerzos, generar nuevas iniciativas y evaluar el grado de cumplimiento de las acciones emprendidas.
- Encargar a la OEI que tome la iniciativa para impulsar las acciones de cooperación, regionales y subregionales, que se contienen en la presente Declaración y coordinar su conexión con los objetivos de la Conferencia.
- Crear una comisión para coordinar los apoyos técnicos y financieros de los organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, a los proyectos de cooperación que resulten de esta Declaración.

Finalmente, los Ministros iberoamericanos de Educación manifestamos nuestro interés y sensibilidad hacia mecanismos de cooperación científica, tecnológica y para la innovación, como el Programa Ciencia y Tecnología para el Desarrollo



(CYTED D), en el que están ya integrados directamente países iberoamericanos. A este respecto, solicitamos que la Cumbre de Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno apoye institucionalmente la continuidad de esta cooperación y propicie la reunión, en breve plazo, de los máximos responsables de la política científica de cada país con ocasión de la Asamblea General del citado Programa.

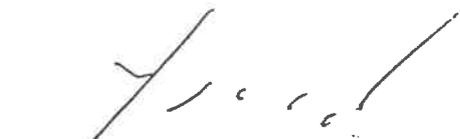
CONFERENCIA  
IBEROAMERICANA  
DE MINISTROS DE  
EDUCACION



Antonio Francisco Salonia  
Ministro de Cultura y Educación  
ARGENTINA



Héctor Céspedes Cosío  
Ministro de Educación y Cultura  
BOLIVIA



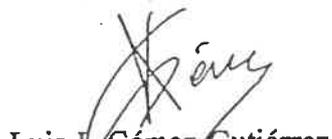
Antonio de Souza Texeira  
Secretario Ejecutivo  
BRASIL



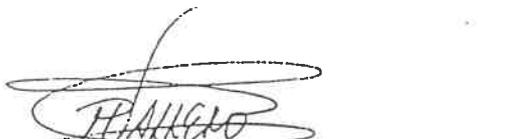
Carlos Holmes Trujillo  
Ministro de Educación Nacional  
COLOMBIA



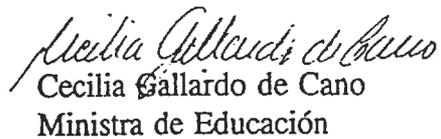
Marvin Herrería Araya  
Ministro de Educación Pública  
COSTA RICA



Luis I. Gómez Gutiérrez  
Ministro de Educación  
CUBA

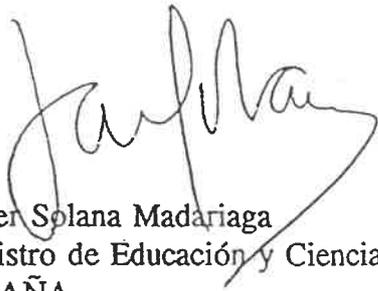


Raúl Vallejo  
Ministro de Educación y Cultura  
ECUADOR



Cecilia Gallardo de Cano  
Ministra de Educación  
EL SALVADOR

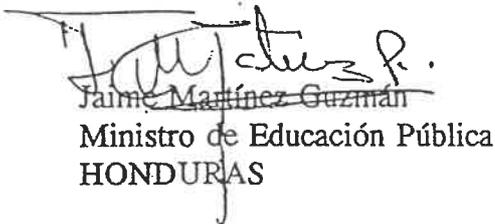
CONFERENCIA  
IBEROAMERICANA  
DE MINISTROS DE  
EDUCACION



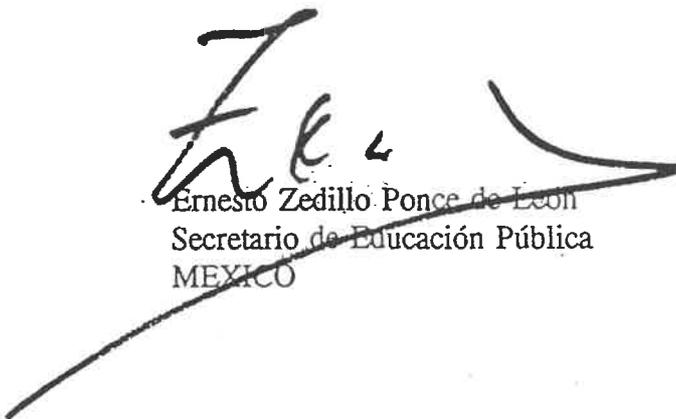
Javier Solana Madariaga  
Ministro de Educación y Ciencia  
ESPAÑA



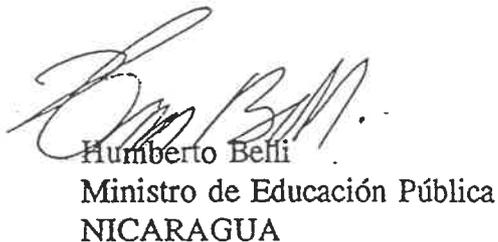
María Luisa Beltrarena de Padilla  
Ministra de Educación  
GUATEMALA



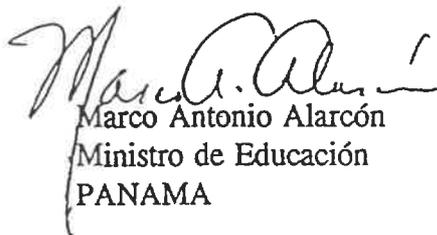
Jaime Martínez Guzmán  
Ministro de Educación Pública  
HONDURAS



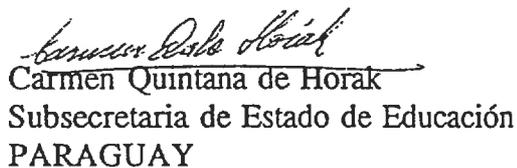
Ernesto Zedillo Ponce de León  
Secretario de Educación Pública  
MEXICO



Humberto Belli  
Ministro de Educación Pública  
NICARAGUA



Marco Antonio Alarcón  
Ministro de Educación  
PANAMA

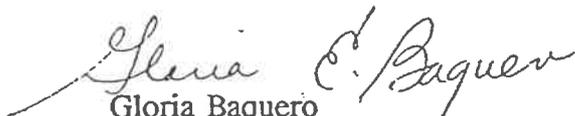


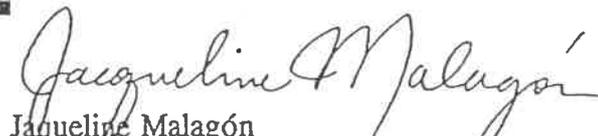
Carmen Quintana de Horak  
Subsecretaria de Estado de Educación  
PARAGUAY

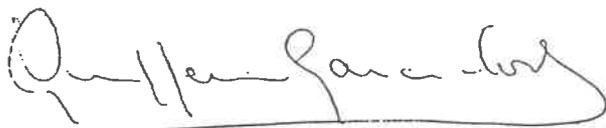


Alberto Varillas Montenegro  
Ministro de Educación  
PERU

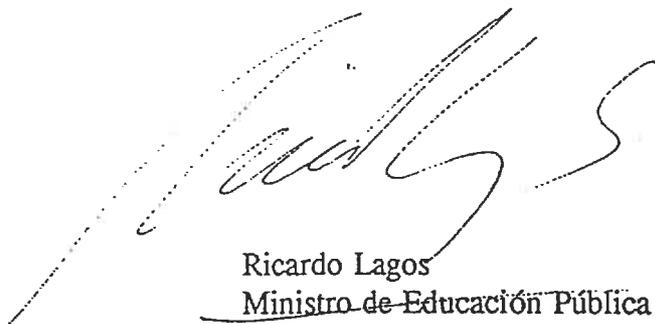
CONFERENCIA  
IBEROAMERICANA  
DE MINISTROS DE  
EDUCACION

  
Gloria Baquero  
Secretaria Auxiliar  
PUERTO RICO

  
Jacqueline Malagón  
Secretaria de Estado de Educación, Bellas  
Artes y Culto  
REPUBLICA DOMINICANA

  
Guillermo García Costa  
Ministro de Educación y Cultura  
URUGUAY

  
Lilia González de Rivera  
Viceministra de Educación  
VENEZUELA

  
Ricardo Lagos  
Ministro de Educación Pública  
CHILE  
RELATOR

